



Convocatoria

PROGRAMA IMPULSO

Acciones multidisciplinares, seminales, para investigadores/as del I3A

Abril 2024

Esta convocatoria tiene como objetivo **impulsar, potenciar y estimular acciones novedosas y multidisciplinares entre dos o más investigadores/as del I3A que no hayan colaborado previamente y que carezcan de fondos específicos para tal fin.**

Se concederán hasta un **máximo de cinco acciones** con una cuantía máxima para cada una de **10.000€**. La convocatoria podrá quedar desierta si ninguna solicitud supera el proceso de evaluación. La duración de la acción será de un año. Dará comienzo dentro de los 2 primeros meses a contar desde la resolución, con una duración de un año natural desde su inicio. El presupuesto se podrá gastar en aquellos conceptos que la Universidad de Zaragoza considera como elegibles para los fondos del I3A.

Para ser admitida la solicitud **es necesario que los investigadores/as principales solicitantes sean miembros permanentes** y que el grupo de investigación al que pertenezcan tenga las cuentas al día con el Instituto. Así mismo deberá demostrarse una afiliación efectiva de los IPs solicitantes con el I3A firmando como miembro del Instituto las publicaciones y proyectos en que participa.

Se valorarán de forma preferente acciones cuyos IPs de encuentren en **estadios más tempranos** de la carrera investigadora y la **multidisciplinariedad** de la acción, todo ello además de los criterios de **calidad, viabilidad y novedad de la propuesta y CV de los IPs solicitantes**. Un investigador **solo puede participar en una propuesta** dentro de la presente convocatoria.

La evaluación de las propuestas se realizará en dos fases. En la primera, la Comisión de Investigación y Postgrados del I3A evaluará las acciones según los criterios anteriormente expuestos, y propondrá un conjunto de acciones para ser revisadas en la segunda fase. Las acciones que pasen a esta segunda fase deberán realizar una presentación oral de la propuesta ante una comisión nombrada por la dirección del I3A, que posteriormente resolverá la convocatoria. En la selección final, la comisión procurará que exista un equilibrio entre grupos de investigación y divisiones.

Criterios de selección:

- Calidad del CV de los investigadores solicitantes, valorándose de forma preferente que se encuentren en los estadios más tempranos de la carrera investigadora y que no hayan colaborado previamente.
- Calidad científica de la acción.
- Novedad y carácter multidisciplinar de la iniciativa.
- Viabilidad y ajuste económico del presupuesto solicitado.

Documentación a aportar:

- ✓ Formulario de solicitud, que incluye:
 - Memoria de la acción propuesta.
 - Declaración responsable sobre la existencia o no de colaboraciones previas (participación en proyectos y/o publicaciones conjuntas) y la existencia de financiación para la acción por parte de otros proyectos previos.
- ✓ CV (abreviado) de los IPs solicitantes.

Características de la memoria (extensión máxima 10 páginas):

1. Título de la acción
2. Investigadores/as solicitantes responsables
3. Equipo de investigación
4. Breve exposición de la actividad a desarrollar, indicando:
 - Antecedentes y planteamiento
 - Hipótesis de trabajo
 - Objetivos que se pretenden alcanzar
 - Actividades y tareas de cada responsable
 - Novedad y multidisciplinariedad de los objetivos y actividades propuestas y adecuación de estas a los CVs de los investigadores solicitantes.
5. Presupuesto debidamente justificado (hasta un máximo de 10.000€) y distribuido:
 - Material fungible y bibliográfico
 - Viajes y dietas
 - Publicaciones
 - Material inventariable (< de 5.000€)
 - Gastos de personal
 - Otros

Los investigadores de las acciones financiadas se comprometen a agradecer a la convocatoria Impulso del I3A en las publicaciones y presentaciones derivadas de la acción y, al finalizar la misma deberán realizar un breve informe de resultados y realizar una presentación de los mismos en una sesión organizada al efecto (que podrá estar integrada en la Jornada de Jóvenes Investigadores del I3A).

Formalización de solicitudes: las solicitudes deberán enviarse de forma electrónica a la dirección i3a@unizar.es hasta las 14h. del 10 de mayo de 2024.
